



V Trail Haciendo Sed Burgos

POZA DE LA SAL (BURGOS)

15 MARZO 2026

Haciendo Sed Burgos

Artículo 1: Descripción del evento.

La asociación y club deportivo Haciendo Sed Burgos en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Poza de la Sal y distintos patrocinadores públicos y privados, organiza la V Edición del Trail Run Haciendo Sed Burgos. Se trata de un Trail o carrera por montaña popular que discurre por Poza de la Sal y cuyo fin es benéfico y en favor de la [Asociación Berbiqui](#) de Burgos.

El evento contará con tres recorridos con distinta longitud y desnivel, que transcurrirán por zonas urbanas, caminos, pistas y senderos. Tendrá lugar el día 15 de marzo de 2026.

Artículo 2: Regulación de la prueba

Tres de las cinco modalidades descritas en el artículo 3 se encuentran inscritas dentro del calendario del Trail Series de la Diputación de Burgos.

Existirá un director de carrera, así como un juez durante la duración de esta. Además, la prueba contará con voluntarios de la organización dispuestos tanto en el área de salida y meta, como durante todo el recorrido y puntos de avituallamiento, a los que los corredores deberán atender sus indicaciones.

Artículo 3: Modalidades

El evento cuenta con cinco modalidades:

Trail Starter

- Distancia aproximada: 8 km
- Desnivel positivo aproximado: 250 metros.
- Fecha: Domingo, 15 de marzo de 2026
- Hora de salida: 11:00h
- Hora de cierre: 12:15h
- Recorrido: Ruta Salinas de Poza de la Sal con variantes
- Puntuable para Burgos Trail Series en categoría infantil

Trail Classic

- Distancia aproximada: 14 km
- Desnivel positivo aproximado: 550 metros.
- Fecha: Domingo, 15 de marzo de 2026
- Hora de salida: 10:00h
- Hora de cierre: 12:00h
- Recorrido: Poza de la Sal + Pico San Cristobal + Almacen Trascastro + Castillo de Poza de la Sal

- Puntuable para Burgos Trail Series en categoría cadete y juvenil

Trail Experienced

- Distancia aproximada: 23,5 km
- Desnivel positivo aproximado: 1150 metros.
- Fecha: Domingo, 15 de marzo de 2026
- Hora de salida: 10:00h
- Hora de cierre: 13:30h
- Recorrido: Poza de la Sal + Pico San Cristobal + Vallejo de San Andres + Padrones de Bureba + Cascada de la Huevera + Mirador de Valdelapellilla + Castillo de Poza de la Sal
- Podrán disputar esta prueba, participantes mayores de 18 años.
- Puntuable para Burgos Trail Series en categorías absolutas

Marcha:

- Distancia aproximada: 8 km
- Desnivel positivo aproximado: 250 metros.
- Fecha: Domingo, 15 de marzo de 2026
- Hora de salida: 11:05h
- Hora de cierre: 13:00h
- Recorrido: Ruta Salinas de Poza de la Sal con variantes
- No es competitiva y no se establece clasificación

ChiquiTrail

- Distancia aproximada: 1 km
- Hora de salida: 13:00h
- Recorrido: Poza de la Sal
- Participantes – Sub 8, Sub 10 y Sub 12.
- No es competitiva y no se establece clasificación

Artículo 4: Recorrido

Los tres circuitos de trail, con sus distintas distancias y desniveles, están diseñados por y para corredores populares. Con salida y llegada en la localidad de Poza de la Sal, se recorrerán zonas cercanas a Poza de la Sal, Padrones de Bureba y Castillo de Lences pasando por una variedad de zonas técnicas y corredoras para el disfrute de los participantes.

Los distintos tracks estarán disponibles antes de la carrera en la web para conocimiento del corredor.

La organización además contará con recorridos alternativos y se reserva el derecho a desviar la carrera y realizar las modificaciones que considere necesarias en todo momento en función de los diferentes condicionantes que pudieran acontecer el día de la celebración con tal de velar por el correcto transcurso del evento.

Artículo 5: Inscripciones

La V Edición del Trail Run Haciendo Sed Burgos es una prueba popular tanto para atletas que estén federados como para los que no.

La inscripción se realizará on-line a través de la página web del evento: [V TRAIL RUN HACIENDO SED BURGOS 2026](#)

Podrán participar todos los deportistas mayores de 12 años que lo deseen (a partir de la categoría infantil en su correspondiente prueba), siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Cada participante deberá llenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

El número máximo de participantes (incluyendo las cinco modalidades) será de 1000 participantes.

Fecha de Inscripción: Desde el 10 de enero 2026 a las 10.00h hasta el 28 de febrero de 2026 (o hasta agotar plazas si esto ocurriese antes)

Cuotas de Inscripción:

Modalidad	Starter	Classic	Experienced	Marcha	Periodo
Precio Inicial	11 €	16 €	24 €	10 €	Desde el 10 de enero hasta el 17 de enero (o hasta agotar las 650 plazas trail iniciales asignadas)
Segunda Oportunidad	12 €	20 €	28€	10€	Desde el 17 de enero hasta 28 de febrero

El hecho de estar inscrito en el evento (en cualquiera de las modalidades Starter, Classic o Experienced) da derecho a los siguientes servicios:

- Participar en la prueba
- Avituallamiento Recorrido (Sólido/Líquido)
 - o Carrera Starter y Marcha (1 intermedio y Meta)
 - o Carrera Classic (1 intermedio y Meta)
 - o Carrera Experienced (2 intermedios y Meta)
- Vestuarios y Duchas en las Piscinas de Poza de la Sal.
- Seguro de carrera y asistencia sanitaria (incluye ambulancia medicalizada)
- Bolsa de corredor completa (incluye, entre otros, camiseta técnica), que se entregará **al finalizar la prueba**. Es necesaria la presencia del corredor para recoger la bolsa **al finalizar la prueba**. No se entregará bolsa del corredor con anterioridad a la celebración de la prueba.
- Sistema de cronometraje y dorsal personalizado con chip.
- Grabación de vídeo con dron cinematógrafo en salida/llegada y varios puntos de la carrera.
- Fotografía en varios puntos de la carrera
- Sorteos de los diferentes obsequios cedidos por los colaboradores de la prueba
- Puntos de animación durante la carrera
- Animación y pódium en zona de salida/meta.
- Post Carrera con varias sorpresas.
- Información actualizada tanto en redes sociales (Instagram al perfil @trailrunhsb) como en la web del evento ([Trail Run Haciendo SED Burgos](#)), donde se irá informando de actividades complementarias en caso de celebrarse (quedada para reconocimiento del recorrido, charla técnica...)

Artículo 6: Cambios y cancelaciones en las inscripciones

Cualquier cambio o cancelación en plazo, tal como se detalla a continuación, se realizará en la Zona privada del Participante en la página web del evento: [V TRAIL RUN HACIENDO SED BURGOS 2026](#)

Cambio de nombre

- En caso de estar inscrito y no poder disputar la carrera, el corredor tiene derecho a solicitar por email a la organización, un cambio de nombre, para que otro corredor, en su lugar pueda participar con sus mismos derechos y obligaciones

que se recogen en este reglamento. No se admiten cambios de nombre en el dorsal a partir del 2 de marzo, inclusive.

Cesión de dorsales

- Está terminantemente prohibido ceder el dorsal a una tercera persona y/o correr en nombre de un participante ya que el mismo es personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas. La organización pone al servicio del corredor la opción de “cambio de nombre” para este fin.

Cancelación

- Aquellos participantes que quieran cancelar su inscripción podrán tener un reembolso de un porcentaje del importe total de la inscripción según los siguientes períodos, siempre y cuando sea por causa justificada:
 - Hasta el 16 de febrero, incluido: reembolso del 50%
 - Del 16 de febrero al 1 de marzo: reembolso del 25%.
 - A partir del 2 de marzo, incluido: no se admiten cancelaciones y no habrá reembolso alguno.
- En el caso de que el corredor cancele su inscripción en cualquiera de las pruebas de la carrera, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de esta (ni bolsa del corredor, ni camiseta conmemorativa).

Artículo 7: Retirada de dorsales

Para poder retirar el dorsal (y la bolsa del corredor), será obligatorio la presentación del DNI. Solo se entregará dorsal (y la bolsa del corredor) al participante que enseñe su documento personal físico. No se harán entregas ni a terceros corredores, ni a aquellos inscritos que no se personen físicamente, dado que la organización entiende que no tomarán la salida y por tanto no son corredores/participantes de la prueba perdiendo así el derecho a recibir el dorsal (y la bolsa del corredor).

El producto alimentario de los colaboradores, excedente de las bolsas de corredor no entregadas, será donado a alguna asociación o centro asistencial que trabaje con grupos vulnerables o en riesgo de pobreza o repartido entre los voluntarios/as como agradecimiento a su labor.

En caso de los menores de edad, (para las modalidades Starter, Classic o Experienced) tal y como recoge el artículo 5, en añadido, será obligatorio haber llenado y remitido a la organización la “Autorización para participación de menores de 18 años”.

La organización ha dispuesto los siguientes puntos y horarios para retirada de dorsales:

- Domingo 15 marzo - 8.00-10.15 en el Ayuntamiento de Poza de la Sal

Para evitar colas en la entrega de dorsales el mismo día de la prueba, se ruega, en la medida de lo posible **acudir con suficiente antelación el día de la prueba.**

La organización se reserva el derecho de cambiar los mencionados puntos de recogida, horarios o añadir algún otro cuando considere, siempre entendiendo que dicho cambio facilita la recogida al corredor. Dicho cambio, de darse, se comunicaría con suficiente antelación a través de las redes sociales y web del evento.

Artículo 8: Categorías

En base a las categorías definidas en el **reglamento del Trail Series Burgos** tendremos:

Tipos de pruebas

Las pruebas deberán cumplir los siguientes criterios de kilometraje y desnivel:

Modalidad	Kilómetros	Desnivel	Categorías (puntuables para Burgos Trail Series)
Larga	21/34 km	+ 800 m	Absoluta Masc. y Fem. SUB Senior Masc. y Fem. SUB Veteranos A Masc. y Fem. SUB Veteranos B Masc. y Fem. SUB Veteranos C Masc. y Fem.
Corta	9/13 km	+ 250/800 m	Cadete Masc. y Fem. Juvenil Masc. y Fem.
Promoción	5/8 km	+150/250 m	Infantil Masc. y Fem.

Categorías	Carrera		
	Starter	Classic	Experienced
Infantil	SI	NO	NO
Cadete	NO	SI	NO
Juvenil	NO	SI	NO
Absoluta	NO	SI	SI
Senior	NO	SI	SI
Veteranos A	NO	SI	SI
Veteranos B	NO	SI	SI
Veteranos C	NO	SI	SI

Artículo 9: Trofeos y premios

La entrega de trofeos y premios se realizará al finalizar ambas pruebas.

Se entregarán trofeos y premios económicos a los tres primeros clasificados absolutos de cada carrera.

Trail Experience

- 1º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 150€ + Trofeo Individual
- 2º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 100€ + Trofeo Individual
- 3º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 50€ + Trofeo Individual

Trail Classic

- 1º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 100€ + Trofeo Individual
- 2º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 60€ + Trofeo Individual
- 3º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- 40€ + Trofeo Individual

Trail Starter

- 1º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- Trofeo Individual
- 2º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- Trofeo Individual
- 3º Clasificado Absoluto Masculino y Femenino- Trofeo Individual

Se entregarán también trofeos al resto de ganadores de las diferentes categorías del Trail Haciendo Sed Burgos (no confundir con las categorías del Trail Series) en ambas modalidades:

- Senior (hasta 40 años cumplidos el año 2026)
- Veteranos (a partir de 40 años)

Los premios no son acumulables.

La entrega de trofeos se realizará a las 13:15h-13:30h (cuando finalice el último participante de la Experienced).

Habrá premios especiales para todos los corredores inscritos en la prueba, ya que ello, les dará derecho a participar en el sorteo de los distintos obsequios cedidos por los colaboradores. Para agilizar la entrega de estos premios especiales, los sorteos se realizarán previamente por la organización y se entregarán después de la carrera.

Segmento Strava

Habrá dos premios (masculino y femenino) y los ganadores disfrutarán de uno de los regalos que proporcionen los colaboradores de esta edición 2026.

El segmento está ubicado al principio de la vuelta Classic y Experienced (la primera subida fuerte de 1,4km con un desnivel positivo de 380 metros).

Condiciones para participar:

- El/la ganador/a será quien registre el mejor tiempo @strava solo durante la carrera del 15 de marzo
- El/la corredor/a tiene que terminar la carrera en su totalidad (que no se retire)
- Este premio no es acumulativo (Si el/la corredor/a ya ha subido al pódium absoluto con premio económico, no podrá ganar este premio adicional. Sí pueden optar quienes, aunque se hayan llevado trofeo en su categoría, no han recibido premio económico)

Artículo 10: Asistencia y seguro de accidentes

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil prestado por una compañía de seguros, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia y/o inobservancia de las leyes y normas recogidas en este reglamento (incluido el uso de material obligatorio). También

quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a, o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

En añadido, quedan excluidos del seguro, no pudiendo hacer uso de este, aquellos corredores que, no estén correctamente inscritos en la prueba o no habiendo cumplido con el artículo 6, corran con un dorsal cedido o en una modalidad para la cual no estaban inscritos o se encuentren fuera del recorrido (voluntaria o involuntariamente). Así mismo, si desde la organización se detectara esta situación, dicho corredor sería automáticamente descalificado y en caso de accidentes la organización se exime de su responsabilidad sobre dicho corredor, al considerarse no inscrito en el evento (en el primer caso) o descalificado (en el segundo)

Artículo 11: Modificación, suspensión o cancelación de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de cualquiera de las dos pruebas por causas ajenas a la organización y no imputables a la misma como prescripción de las autoridades competentes, razones de seguridad del corredor tales como meteorología adversa, peligrosidad del terreno o alertas decretadas, así como por motivos de fuerza mayor.

En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes

Excepcionalmente, en caso de suspensión o cancelación por los motivos citados anteriormente, y siempre antes del comienzo de la prueba, la organización podría valorar aplazar el evento hasta que pudiera celebrarse, manteniendo los corredores sus derechos de inscripción para la nueva fecha, que se comunicaría con suficiente antelación.

Excepcionalmente, ante la posible celebración de las elecciones de Castilla y León el 15 de marzo (aún no confirmado hasta el momento), la organización velará junto con el ayuntamiento de Poza de la Sal, en la celebración de la carrera con total normalidad, informando a los corredores si existen posibles variaciones en el desarrollo de la prueba, tomando como una posible alternativa la celebración de esta el día 14 de marzo. Este punto deberá ser confirmado por la organización con 15 días de antelación a la celebración de la prueba y debidamente informado a todos los corredores inscritos. Excepcionalmente la organización tendrá en cuenta los corredores inscritos que hayan sido designados en mesa electoral para con la correspondiente justificación, devolverles el 100% de la inscripción, con una comunicación previa de 10 días antes de la realización de la prueba.

Artículo 12: Material obligatorio, recomendable y prohibido

Material obligatorio

- Es obligatorio el uso de ropa y calzado para carreras de montaña. La organización se reserva el derecho de no permitir correr a participantes que no cumplan unas condiciones mínimas de seguridad.
- Los dorsales deberán colocarse en la parte delantera de la indumentaria del corredor o en un porta-dorsales pero siempre visibles para la organización. En el caso que no sea así, se podrá descalificar al participante. Está prohibido correr sin dorsal.

Material recomendable

- Vaso reutilizable o bidón flexible – con el fin de no generar residuos, la organización no dispondrá de vasos en los avituallamientos
- Está permitido el uso de móviles, relojes o GPS siempre que sean con finalidades de orientación para poder seguir el recorrido de la prueba (aunque el recorrido estará debidamente señalizado)
- Esta permitido el uso de bastones. (pero estos deberán ir recogidos en la salida, los primeros 500m)
- Prendas de abrigo, chubasquero, gorra en caso de que la meteorología del día de la prueba invite a utilizarlos.

Material prohibido

- Se prohíbe el uso de zapatillas sin relieve en la suela o de asfalto
- Se prohíbe el uso de cascos o cualquier elemento que limite la audición del participante
- Se prohíbe el uso de altavoces por parte del corredor. La organización ya dispone de puntos de animación para tal fin.

Artículo 13: Descalificaciones

<u>Falta Cometida</u>	<u>Penalización/Descalificación</u>
Atajar en el recorrido	A juicio de la dirección de carrera
No disponer de material obligatorio (ropa y calzado)	Descalificación inmediata

Negarse a un control de material	Descalificación inmediata
Tirar voluntariamente desperdicios	Descalificación inmediata
No respetar a las personas	Penalización de 20 min
No asistencia a una persona en dificultad	Penalización de 15 min
Recibir asistencia fuera de las zonas autorizadas	Penalización de 20 min

Artículo 14: Señalización

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo cada pocos metros, indicadores de puntos kilométricos, flechas en el suelo, estacas de madera con tarjetas personalizadas y es obligatorio el paso por los controles establecidos.

La organización dispondrá de voluntarios en ambas modalidades en los puntos críticos para cualquier ayuda que necesite el corredor.

La organización dispondrá de vehículos de apoyo para abrir y/o cerrar carrera en ambas modalidades.

Cualquier corredor que se encuentre fuera del recorrido estipulado por la organización (voluntaria o involuntariamente) podrá ser descalificado automáticamente por la misma.

Todo participante debe respetar las señales y balizajes estando prohibido arrancar, modificar o deteriorar cualquier elemento de señalización. El incumplimiento de esta norma acarrea automáticamente la descalificación de la prueba.

Artículo 15: Seguridad

Se tendrán en cuenta y habrán de ser seguidas las siguientes disposiciones en cuanto a la seguridad del evento en general y el corredor en particular:

- Los participantes corren bajo su responsabilidad, debiendo estar físicamente preparados para la realización de esta. No es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo antes del evento, pero desde la organización animamos encarecidamente a los participantes a afrontar las distancias y desniveles para las que el corredor se ha entrenado adecuadamente. Correr en montaña (Trail) y en asfalto, no es lo mismo ya que el desnivel aumenta la dificultad de la prueba y el objetivo no debería de ser otro que el de disfrutar del deporte y la naturaleza, sin riesgos.

- Los participantes están obligados a parar y auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de dicha situación o cualquier percance en los controles de paso, avituallamientos o voluntarios en carrera.
- Para velar por el correcto funcionamiento del evento y la seguridad de este, la organización cuenta con:
 - o La colaboración de miembros de Protección Civil y voluntarios repartidos por los distintos puntos del recorrido, avituallamiento intermedio y zona de salida/meta.
 - o Ambulancia medicalizada con dispositivo sanitario.
 - o Vehículos para poder acceder a cualquier tramo del recorrido en caso de incidentes.
- Los participantes están obligados a respetar las normas e indicaciones que les den los voluntarios o Miembros de Protección Civil en el circuito, así como a seguir y obedecer el balizaje y señalización de la carrera, no salirse del circuito y extremar la precaución en las zonas indicadas de peligro o cruces de carretera. Desde la organización ponemos todos los medios a disposición de los corredores para que todos y cada uno lleguen sin percances a meta, pero es el corredor el responsable de que así sea.
- Se exime a la organización de cualquier daño o perjuicio que pudieran ocasionar un corredor a otro durante el transcurso del evento, animales (domésticos o salvajes) a los corredores o que el propio corredor pudiera sufrir por caída, golpe o lesión. Se exime así mismo a la organización, al tratarse de una carrera benéfica, de reclamaciones y/o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor.

Artículo 16: Código de conducta y buenas prácticas

Desde la organización se promueve el respeto absoluto hacia el medio ambiente y es obligación de cada participante respetar los montes públicos por los que se desarrolla la prueba. Así mismo los corredores deberán llevarse sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Serán descalificados de la competición, los participantes que arrojen basura en la naturaleza. Perseguir el objetivo de “impacto cero” depende tanto de la organización como de los participantes.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios, público, jueces, Agentes de la Policía o Protección Civil y miembros de la organización.

La organización entiende que el fin que persiguen tanto organizadores como inscritos y voluntarios es el de disfrutar del deporte y la naturaleza con respeto. Es por eso por lo que a través de redes sociales y página web, se lanzarán campañas de “buenas conductas, prácticas y convivencia durante la carrera” con el fin de velar por el buen desarrollo de la misma en persecución de dicho fin.

Artículo 17: Aceptación del reglamento

La formalización de la inscripción en la V Trail Run Haciendo Sed Burgos, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento

Artículo 18: Derechos de imagen

La inscripción a la prueba y aceptación del presente reglamento por parte del participante implica obligatoriamente tanto la autorización para la realización de fotografías y filmación por parte de la organización del V Trail Haciendo Sed Burgos, como el consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del V Trail Haciendo Sed Burgos, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes

Artículo 19: Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte

de un fichero automatizado., destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pág. web, prensa, radio y televisión). Dicho fichero podrá ser compartido con los diferentes patrocinadores en caso de fines comerciales.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

Para cualquier duda con relación a la Protección de Datos, el contacto con el organizador será a través del correo electrónico: haciendosedburgos@gmail.com.

**ANEXO I - AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN V TRAIL
DE HACIENDO SED BURGOS**

Don/Doña titular del DNI número, como padre/madre/tutor de, con fecha de nacimiento y DNI número le autorizo a participar en el **V TRAIL DE HACIENDO SED BURGOS** que tendrá lugar el próximo domingo 15 de marzo de 2026.

Así mismo, declaro que el participante se encuentra en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, y eximo de toda responsabilidad a la organización, voluntarios y promotores de la prueba, conociendo y aceptando íntegramente el Reglamento de la prueba siendo prueba de ello la inscripción y la firma del presente documento.

Y para que así conste,

Firma

En adede 2026

Para disfrutar de la cobertura del seguro de accidentes durante la prueba, así como para poder participar en el evento, es necesario que este documento vaya firmado por los tutores legales del menor para ello, deben llenar este formulario y adjuntarlo junto con la inscripción al correo electrónico: haciendosedburgos@gmail.com

La firma de este documento autoriza la publicación y videos de la carrera por parte de la organización (Asociación Haciendo Sed Burgos) en actividades relacionadas con el objetivo de esta, en caso de que se recogiera la imagen del menor durante la celebración del evento.